



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
 SECCION PERSONAL

REF.: APRUEBA CONTRATOS /

DECRETO N° 1391 /

VALLENAR, 08 JUL 2010

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980,
3. Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del Código del Trabajo
4. Y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

<b>NOMBRE</b>	: DOLLYS DIAZ CARVAJAL
<b>R.U.T. N°</b>	: 11.006.910-3
<b>CARGO</b>	: ASISTENTE DE AULA
<b>JORNADA</b>	: 8 HORAS
<b>EST. EDUCACIONAL</b>	: ESCUELA E N° 58
<b>RENTA</b>	: \$42.418.- SUELDO BASE
<b>DESDE</b>	: 01 DE MARZO DEL 2010
<b>HASTA</b>	: INDEFINIDO
<b>VACANTE</b>	: .....

2. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem 21 - 03 - 004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, Área Educación.
3. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE , REGISTRESE y ARCHIVESE

  
**NANCY FARFAN RIVEROS**  
 SECRETARIA MUNICIPAL



  
**CRISTIAN H. TAPIA RAMOS**  
 ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

CHTR/NFR/REPM/LXMM/eelt/mesc.